



## Diputación de Guadalajara

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2020

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

##### DIPUTADOS

**GRUPO PSOE:** D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera y D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva.

**GRUPO POPULAR:** D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz.

**GRUPO CIUDADANOS:** D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz.

**GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU:** D. Daniel Tousef López.

**GRUPO VOX:** D. Iván Sánchez Serrano.

##### SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro

##### INTERVENTOR EN FUNCIONES

D. Ignacio Alba Lucena

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y veinte minutos del día 8 de abril de dos mil veinte, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión extraordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia por vía telemática de los Sres. Diputados anteriormente citados, todos





## Diputación de Guadalajara

ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro y presencia del Sr. Interventor en funciones, D. Ignacio Alba Lucena, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020 Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/1>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación a las Actas de Plenos que se traen para su aprobación y que corresponden a la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2020 y a la sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touse López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar las Actas de Pleno que corresponden a la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2020 y a la sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2020, tal y como han sido redactadas.

### 2.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0505 DE FECHA 16/03/2020. ASUMIR POR EL SR. PRESIDENTE LAS COMPETENCIAS DEL PLENO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DE





## Diputación de Guadalajara

**ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19. (EXPEDIENTE 4430/2019\_1949/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/2>

D. Rubén García Ortega da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020-0505 de fecha 16 de marzo de 2020, que se transcribe a continuación:

*“La declaración de estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria, ocasionada por el COVID-19 decretado por el Gobierno de la Nación mediante Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, hace necesaria la adopción de medidas organizativas adicionales.*

*En su virtud, con la finalidad de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y de los empleados públicos y de contener la propagación de la enfermedad, al amparo de lo regulado en la LO 4/81 de 1 de junio de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio en su artículo 4 b) y 34 y 35 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio de la presente tengo a bien*

### RESOLVER

*Primero.-Asumir las competencias del Pleno y de la Junta de Gobierno, mientras dure esta situación.*

*Segundo.- Dar cuenta para su ratificación en las citadas sesiones que ambos órganos celebren.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales de fecha 3 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del





## Diputación de Guadalajara

Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-0505 de fecha 16 de marzo de 2020. Asumir por el Sr. Presidente las competencias del Pleno y de la Junta de Gobierno como consecuencia de la Declaración de Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria del Covid-19.

**3.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0540 DE FECHA 18/03/2020. CEDER EL USO DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ESTA DIPUTACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19. (EXPEDIENTE 4430/2019).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/3>

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gil Gil da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020-0540 de fecha 18 de marzo de 2020, que se transcribe a continuación:

*“La declaración de estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria, ocasionada por el COVID-19 decretado por el Gobierno de la Nación mediante Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, hace necesaria la adopción de medidas organizativas adicionales.*

*En su virtud, con la finalidad de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y de los empleados públicos y de contener la propagación de la enfermedad, al amparo de lo regulado en la LO 4/81 de 1 de junio de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio en su artículo 4 b) y 34 y 35 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio de la presente tengo a bien*

### RESOLVER

*Primero.-Ceder el uso de la Residencia de Estudiantes de esta Excm. Diputación Provincial con el fin de que puedan instalarse en sus dependencias el material y personal que fuera necesario.*





## Diputación de Guadalajara

---

*Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a todos los Grupos Políticos.*

*Tercero.- Que la presente resolución sea ratificada por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión."*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales de fecha 3 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touseit López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-540 de fecha 18 de marzo de 2020. Ceder el uso de la Residencia de Estudiantes de esta Diputación como consecuencia de la Declaración de Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria del Covid-19.

**4.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0526 DE FECHA 17/03/2020. EXPEDIENTE N.º 6/2020 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (EXPEDIENTE 1816/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/4>





## Diputación de Guadalajara

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020/0526 de fecha 17.03.2020. Expediente nº 6/2020 de Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito, que se transcribe a continuación:

*"Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de crédito número 6/2020, en la modalidad de Suplemento de Crédito, visto el informe de la Intervención, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren el **Decreto de Presidencia núm. 2020-0505 de fecha de 16 de marzo del 2020***

### RESUELVO

*"Aprobar el Expediente Nº 6/2020 de Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales por importe total de ciento treinta mil ciento dos euros con treinta céntimos (130.102,30€), de acuerdo con el siguiente detalle:*

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A SUPLEMENTAR

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1501 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	2,25 €
1501 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	94,80 €
1501 22100	Energía eléctrica C. Atención Municipios y Taller	10,03 €
1502 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	44,00 €
1502 214	Mantenimiento elementos de transporte	8.772,68 €
1502 22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	21.017,82 €
1502 22401	Primas seguros vehículos	299,25 €
1621 22799	Recogida de residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.885,00 €





## Diputación de Guadalajara

320 213	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	410,10 €
3240 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	102,85 €
334 22300	Transportes	6.374,50 €
334 22301	Transportes Banda de Música.	300,00 €
334 22707	Estudios y trabajos técnicos.	3.140,00 €
337 22402	De actividades	919,33 €
337 22602	Publicidad y propaganda	598,95 €
341 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	273,05 €
341 219	Elementos de transporte	1.432,22 €
341 22300	Transportes	660,00 €
341 22502	Tributos de las Entidades Locales	102,22 €
341 22610	Gastos diversos. Trofeos	1.676,09 €
341 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.200,01 €
414 22610	Gastos explotación agrícola	649,57 €
453 22500	Tributos estatales	2.660,33 €
491 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	943,16 €
491 22602	Publicidad y propaganda	423,25 €
492 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	417,87 €
492 2271002	Mantenimiento Software. (Oracle y EPOB)	21.928,87 €
492 64105	Gastos en aplicaciones informáticas.	17.859,60 €
912 22601	Atenciones protocolarias y representativas	3.903,10 €
9200 212	Edificios y otras construcciones	165,59 €
9200 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.584,30 €
9200 22101	Agua	19,91 €
9200 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de	4.615,24 €





## Diputación de Guadalajara

	telecomunicaciones	
9200 22201	Postales	1.500,24 €
9200 22604	Jurídicos, contenciosos	2.963,15 €
9200 22611	Otros suministros en especie	862,77 €
9200 22712	Mantenimiento plataforma informatica BOP	18.044,73 €
932 22201	Postales	2.245,47 €
	<b>IMPORTE TOTAL=</b>	<b>130.102,30 €</b>

## ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	130.102,30 €
	<b>TOTAL</b>	<b>130.102,30 €</b>

*Siendo esta Resolución firme y ejecutiva, sin perjuicio de su publicación en el BOP y su ratificación por el Pleno en la primera sesión que se celebre, se procederá por los Servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas, tanto en gastos como en ingresos, en la contabilidad de la Corporación."*







## Diputación de Guadalajara

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 3 de abril de 2020, condicionado a la existencia por parte del Servicio de Intervención del informe señalando si es preceptivo o no la publicación previa a su ratificación.

Visto el informe del informe del Sr. Viceinterventor, de fecha 6 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **diez (10) votos en contra del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz y **dos (2) abstenciones de los Grupos Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousest López, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-0526 de fecha 17 de marzo de 2020. Expediente nº 6/2020 de Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito.

**5.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0547 DE FECHA 22/03/2020. EXPEDIENTE N.º 02/2020 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (EXPEDIENTE 1303/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/5>

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020/0547 de fecha 22.03.2020. Expediente nº 02/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que se transcribe a continuación:

*“Visto el expediente número 02/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye la relación R-2020000087 por importe de Trescientos noventa y tres mil veintisiete euros con cuarenta y seis céntimos (393.027,46 €) de facturas del ejercicio 2019, con la conformidad de los Jefes de Servicio y de los correspondientes Diputados Delegados, que no pudieron tramitarse porque se presentaron a finales del ejercicio 2019, y otras en el ejercicio 2020 y se informaron por los Servicios este año.*





## Diputación de Guadalajara

Visto el informe favorable de la Intervención General y la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, de conformidad con la Resolución núm. 0505-2020, de 16 de marzo, por la que el Presidente, dada la situación de emergencia en la que nos encontramos, asume las competencias del Pleno y de la Junta de Gobierno como consecuencia de la declaración del estado de alarma decretada por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, y para responder al impacto económico negativo generado como consecuencia de la pandemia, apoyando la continuidad de la actividad productiva (en especial de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos), reforzando, en la medida de lo posible, su liquidez y el mantenimiento del empleo, y en definitiva al conjunto de la ciudadanía,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente núm. 02/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye la siguiente relación de facturas:

R-2020000087, de 21 de febrero de 2020, por importe de Trescientos noventa y tres mil veintisiete euros con cuarenta y seis céntimos (393.027,46 €) correspondiente a facturas del ejercicio 2019, que se encuentran autorizadas y comprometidas en dicho ejercicio y que no pudieron tramitarse porque se presentaron a finales del ejercicio 2019 y otras en el ejercicio 2020 que se informaron por los Servicios este año.

**SEGUNDO:** Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en la relación que se aprueba.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 3 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Durante el debate, se pierde la conexión telemática con la Diputada del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, por lo que el Sr. Presidente, a las 11:10 horas, propone hacer un receso en la sesión plenaria hasta que se solucione este problema.

La sesión plenaria se reanuda a las 11:45 horas.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D.





## Diputación de Guadalajara

Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz y D. Daniel Tousset López, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-0547 de fecha 22 de marzo de 2020. Expediente nº 02/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

**6.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0550 DE FECHA 24/03/2020. EXPEDIENTE N.º 03/2020 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (EXPEDIENTE 1823/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/6>

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020/0550 de fecha 24.03.2020. Expediente nº 03/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que se transcribe a continuación:

*“Visto el expediente número 03/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las relaciones, R-2020000078, R-2020000079, R-2020000080, R-2020000081, R-2020000082 y R-2020000083, por un importe de total de Trescientos treinta y tres mil ciento noventa y ocho euros con treinta y siete céntimos (333.198,37 €) de certificaciones de obras y sus facturas de 2019, que no pudieron tramitarse en el ejercicio 2019 por presentarse o ser conformadas en este año 2020.*

*Visto el informe favorable de la Intervención General y la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, de conformidad con la Resolución núm. 0505-2020, de 16 de marzo, por la que el Presidente, dada la situación de emergencia en la que nos encontramos, asume las competencias del Pleno y de la Junta de Gobierno como consecuencia de la declaración del estado de alarma decretada por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, y para responder al impacto económico negativo generado como consecuencia de la pandemia, apoyando la continuidad de la actividad productiva (en especial de las pequeñas y medianas empresas y de los*





## Diputación de Guadalajara

autónomos), reforzando, en la medida de lo posible, su liquidez y el mantenimiento del empleo, y en definitiva al conjunto de la ciudadanía,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente núm. 03/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye las siguientes relaciones:

*Relación R-2020000078, de 20 de febrero de 2020, por importe de Cincuenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro euros con ochenta céntimos (59.234´80 €).*

*Relación R-2020000079, de 20 de febrero de 2020, por importe de Sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres euros con cuatro céntimos (61.483´04 €).*

*Relación R-2020000080, de 20 de febrero de 2020, por importe de Cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos (42.344´99 €).*

*Relación R-2020000081, de 20 de febrero de 2020, por importe de Cincuenta y seis mil ciento setenta y seis euros con seis céntimos (56.176´06 €).*

*Relación R-2020000082, de 20 de febrero de 2020, por importe de Ochenta mil trescientos nueve euros con setenta y nueve céntimos (80.309´79 €).*

*Relación R-2020000083, de 20 de febrero de 2020, por importe de Treinta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos (33.649´69 €).*

**SEGUNDO.-** Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en la relación que se aprueba.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 3 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Unidas Podemos-IU**.





## Diputación de Guadalajara

Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz y D. Daniel Tousey López, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-0550 de fecha 24 de marzo de 2020. Expediente nº 03/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

**7.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0559 DE FECHA 25/03/2020. EXPEDIENTE N.º 04/2020 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (EXPEDIENTE 1306/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/7>

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020/0559 de fecha 25.03.2020. Expediente nº 04/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que se transcribe a continuación:

*“Visto el expediente número 04/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye la relación R-2020000089 por importe de Treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (33.446,28 €) de facturas del ejercicio 2019, con la conformidad de los Jefes de Servicio y de los correspondientes Diputados Delegados, que no pudieron tramitarse porque se presentaron a finales del ejercicio 2019, y otras en el ejercicio 2020 y se informaron por los Servicios este año.*

*Visto el informe favorable de la Intervención General y la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, de conformidad con la Resolución núm. 0505-2020, de 16 de marzo, por la que el Presidente, dada la situación de emergencia en la que nos encontramos, asume las competencias del Pleno y de la Junta de Gobierno como consecuencia de la declaración del estado de alarma decretada por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, y para responder al impacto económico negativo generado como consecuencia de la pandemia, apoyando la continuidad de la actividad productiva (en especial de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos), reforzando, en la medida de lo posible, su liquidez y el mantenimiento del empleo, y en definitiva al conjunto de la ciudadanía,*

**RESUELVO**





## Diputación de Guadalajara

*PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 04/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye la siguiente relación de facturas:*

*R-2020000089, de 24 de febrero de 2020, por importe de Treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (33.446,28 €) correspondiente a facturas del ejercicio 2019, que se encuentran autorizadas y comprometidas en dicho ejercicio y que no pudieron tramitarse porque se presentaron a finales del ejercicio 2019 y otras en el ejercicio 2020 que se informaron por los Servicios este año.*

*SEGUNDO: Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en la relación que se aprueba.*

*TERCERO: Dar cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 3 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **diez (10) votos en contra del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousset López, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-0559 de fecha 25 de marzo de 2020. Expediente nº 04/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

**8.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0570 DE FECHA 26/03/2020. EXPEDIENTE N.º 05/2020 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (EXPEDIENTE 1857/2020).**





## Diputación de Guadalajara

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/8>

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020/0570 de fecha 26.03.2020. Expediente nº 05/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que se transcribe a continuación:

*“Visto el expediente número 05/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las relaciones, R-2020000145, R-2020000154, R-2020000155, R-2020000157, R-2020000167, R-2020000172, R2020000174 y R2020000175, por un importe de total de Doscientos ocho mil trescientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (208.344,46 €), de subvenciones de 2019 que no pudieron tramitarse en el ejercicio 2019 y cuya justificación se aprobó en el 2020.*

*Visto el informe favorable de la Intervención General y la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, de conformidad con la Resolución núm. 0505-2020, de 16 de marzo, por la que el Presidente, dada la situación de emergencia en la que nos encontramos, asume las competencias del Pleno y de la Junta de Gobierno como consecuencia de la declaración del estado de alarma decretada por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, y para responder al impacto económico negativo generado como consecuencia de la pandemia, apoyando la continuidad de la actividad productiva (en especial de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos), reforzando, en la medida de lo posible, su liquidez y el mantenimiento del empleo, y en definitiva al conjunto de la ciudadanía,*

### RESUELVO

*PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 05/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye las siguientes relaciones de subvenciones:*

*Relación R-2020000145, por importe de Cuarenta mil euros (40.000,00 €).*

*Relación R-2020000154, por importe de Doce mil quinientos euros (12.500,00 €).*

*Relación R-2020000155, por importe de Cincuenta mil euros (50.000,00 €).*

*Relación R-2020000157, por importe de Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con treinta céntimos (69.999,30 €).*

*Relación R-2020000167, por importe de Diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco euros con dieciséis céntimos (19.845,16 €).*

*Relación R-2020000172, por importe de Tres mil quinientos euros (3.500,00 €).*





## Diputación de Guadalajara

---

Relación R-2020000174, por importe de Diez mil euros (10.000,00 €).

Relación R-2020000175, por importe de Dos mil quinientos euros (2.500,00 €).

*SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en la relación que se aprueba.*

*TERCERO.- Dar cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 3 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz y D. Daniel Touseit López, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-0570 de fecha 26 de marzo de 2020. Expediente nº 05/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

**9.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0475 DE FECHA 13/03/2020. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL CONSEJO RECTOR CON MOTIVO DE LA CANDIDATURA DE LA DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SIGÜENZA, COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO. (EXPEDIENTE 1767/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/9>







## Diputación de Guadalajara

---

D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020-0475 de fecha 13.03.2020. Designación representante de la Diputación Provincial en el Consejo Rector con motivo de la candidatura de la Declaración de la ciudad de Sigüenza, como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, que se transcribe a continuación:

*“El Ayuntamiento de Sigüenza en sesión Plenaria de fecha 27 de enero de 2020, acordó constituir el CONSEJO RECTOR con motivo de la Candidatura de la Declaración de la Ciudad de Sigüenza como Patrimonio de la Humanidad por el UNESCO, que tendrá carácter consultivo y deliberante así como funciones de información y asesoría, integrando la participación de los componentes de la misma en relación a los asuntos preparatorios previos a la declaración.*

*Asimismo acordó los órganos por los que estará integrado dicho Consejo y entre ellos un representante de la Diputación Provincial de Guadalajara.*

*Con objeto de constituir formalmente el órgano para poder dar inicio a las primeras reuniones de trabajo, el Ayuntamiento de Sigüenza nos solicita, a la mayor brevedad posible, la designación de nuestro representante en dicho Consejo.*

*De conformidad con cuanto antecede y debido a la situación de emergencia sanitaria actual.*

### HE RESUELTO

*PRIMERO.- Designar a D. Rubén García Ortega, como representante de la Diputación Provincial en el Consejo Rector con motivo de la Candidatura de la Declaración de la Ciudad de Sigüenza como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.*

*SEGUNDO.- Que la presente resolución sea ratificada por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 3 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa





## Diputación de Guadalajara

Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-0475 de fecha 13.03.2020. Designación representante de la Diputación Provincial en el Consejo Rector con motivo de la candidatura de la Declaración de la ciudad de Sigüenza, como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

**10.- RATIFICAR POR EL PLENO LA RESOLUCIÓN N.º 2020-0476 DE FECHA 13/03/2020. DELEGACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. (EXPEDIENTE 3082/2019).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/10>

D. Rubén García Ortega, da cuenta para su ratificación por el Pleno de la Resolución nº 2020-0476 de fecha 13.03.2020. Delegación de las Secretarías de las Comisiones Informativas, que se transcribe a continuación:

*“La Secretaría de las Comisiones Informativas que deben dictaminar los asuntos que van a ser sometidos al Pleno de la Corporación es una función propia de la Secretaría General.*

*No obstante, el Reglamento por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, permite que pueda ser encomendada por la Corporación a funcionarios propios de la misma carentes de la habilitación de carácter nacional, a propuesta del titular de la Secretaría y que actuarán como delegados de este.*

*Vista la propuesta presentada por la Secretaría General, de conformidad con lo que antecede y debido a la situación de emergencia sanitaria actual.*

**HE RESUELTO**





## Diputación de Guadalajara

---

*PRIMERO.- Delegar a D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio las Secretarías de todas las Comisiones Informativas de la Diputación Provincial de Guadalajara.*

*SEGUNDO.- En caso de ausencia, será sustituida por:*

*Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, D. Pedro Jiménez.*

*Comisión Informativa de Salud, Bienestar Social e Igualdad, D. Pedro Jiménez.*

*Comisión Informativa de Educación, Deporte, Cultura y Juventud, D. Pedro Jiménez.*

*Comisión Informativa Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Alberto Berbería Gismera.*

*Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno y Contratación, D. Alberto Berbería Gismera.*

*TERCERO.- Que la presente Resolución sea ratificada por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión."*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 3 de abril de 2020.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousey López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Ratificar la Resolución nº 2020-0476 de fecha 13.03.2020. Delegación de las Secretarías de las Comisiones Informativas.





## Diputación de Guadalajara

### 11.- EXPEDIENTE Nº 06/2020 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (EXPEDIENTE 1942/2020).

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/11>

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta que visto el expediente número 06/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las relaciones, R-2020000170, R-2020000176, R-2020000177, R-2020000178, R-2020000179, R-2020000180, R2020000191 y R2020000192, R-2020000193, R-2020000195, R2020000196, R-2020000199, R-2020000200, R-2020000202, R-2020000206, R2020000207 y R-2020000216 por un importe de total de Doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y seis euros con ocho céntimos (220.856,08 €), de subvenciones de 2019 que no pudieron tramitarse en el ejercicio 2019 y cuya justificación se aprobó en el 2020.

Visto el informe de la Intervención, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 3 de abril de 2020, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **ningún voto en contra y doce (12) abstenciones de los Grupos Popular, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touseit López, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 06/2020 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye las siguientes relaciones de subvenciones:

R-2020000170, por importe de Seis mil euros (6.000,00 €),





## Diputación de Guadalajara

---

- R-2020000176, por importe de Dos mil quinientos euros (2.500,00 €),
- R-2020000177, por importe de Cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta euros con veintisiete céntimos (59.880,27 €),
- R-2020000178, por importe de Tres mil setecientos cincuenta euros (3.750,00 €),
- R-2020000179, por importe de Seis mil euros (6.000,00 €),
- R-2020000180, por importe de Cinco mil euros (5.000,00 €),
- R-2020000191, por importe de Diez mil euros (10.000,00 €),
- R-2020000192, por importe de Cinco mil euros (5.000,00 €),
- R-2020000193, por importe de Cinco mil quinientos euros (5.500,00 €),
- R-2020000195, por importe de mil euros (1.000,00 €),
- R-2020000196, por importe de Mil quinientos euros (1.500,00 €),
- R-2020000199, por importe de Cinco mil euros (5.000,00 €),
- R-2020000200, por importe de Cinco mil euros (5.000,00 €),
- R-2020000202, por importe de Mil cuatrocientos setenta y un euros con ochenta y un céntimos (1.471,81 €),
- R-2020000206, por importe de Diez mil euros (10.000,00 €),
- R-2020000207, por importe de Ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco mil euros (87.245,00 €),
- R-2020000216, por importe de Seis mil euros (6.000,00 €).

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en las relaciones que se aprueban.

## 12.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DEL





## Diputación de Guadalajara

### **PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2019. (EXPEDIENTE 1276/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/12>

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se da cuenta al Pleno de la Corporación:

- De la aprobación, por Resolución de la Presidencia N<sup>o</sup> 344 de fecha 25/02/2020, de la Liquidación del Presupuesto General de la Diputación Provincial del ejercicio 2019.

- De la aprobación, por Resolución de Presidencia N<sup>o</sup> 40 de fecha 25/02/2020, de la Liquidación del Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincial de Guadalajara, en el ejercicio 2019.

- De la aprobación por Resolución de la Presidencia N<sup>o</sup> 16 de 14/02/2020, de la Liquidación del Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, del ejercicio 2019, modificado por Resolución de Presidencia N<sup>o</sup> 23 de 25/02/2020.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **13.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS REFERIDO A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019. (EXPEDIENTE 1278/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/13>

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta que el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención elevará al Pleno de la Corporación un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.





## Diputación de Guadalajara

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

En cumplimiento de lo establecido anteriormente, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Diputación Provincial y del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia, referido a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, en el que se acredita que el presupuesto consolidado de la Diputación Provincial:

CUMPLE con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.  
CUMPLE con el Nivel de Endeudamiento.  
CUMPLE con la Regla de Gasto.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **14.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS REFERIDO A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019. (EXPEDIENTE 1279/2020).**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/14>

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta que el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención elevará al Pleno de la Corporación un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

En cumplimiento de lo establecido anteriormente, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, referido a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, en el que se acredita que el Consorcio:

INCUMPLE con el objetivo de estabilidad presupuestaria.





## Diputación de Guadalajara

---

CUMPLE con el nivel de endeudamiento.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**15.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DEL Nº 2020-0394 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 AL Nº 2020-0615 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2020.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-7-de-abril-de-2020/15>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del nº 2020-0394, de fecha 18 de febrero de 2020, al nº 2020-0615, de fecha 1 de abril de 2020.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

